

**UN RETO URGENTE:
PRENSA PAMPEANA ARGENTINA,
REPRESENTACIONES SOCIALES Y VARONES
JÓVENES USUARIOS DE UN DISPOSITIVO PSICO-
SOCIO-EDUCATIVO DE ATENCIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO**

MATÍAS BONAVITTA¹

RESUMEN

Los medios de comunicación operan bajo un sistema de valores específico. Este trabajo, realizado entre 2021 y 2022, intenta comprender cómo la prensa pampeana argentina produce y reproduce representaciones sociales que fortalecen las creencias y prácticas de un grupo de varones jóvenes usuarios de un dispositivo psico-socio-educativo de atención a varones condenados por violencia de género. Se empleó el Análisis del Discurso, cuya metodología permitió hacer un recorte de la prensa escrita pampeana y de los discursos de los usuarios del dispositivo. Discutiendo así, la influencia que tienen los primeros sobre los segundos en cuanto al reforzamiento de las violencias.

PALABRAS CLAVE: VIOLENCIA DE GÉNERO, DISPOSITIVO PSICO-SOCIO-EDUCATIVO, REPRESENTACIONES SOCIALES.

¹ Magíster en Antropología, Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Especialista en Psicología Clínica (UNC). Licenciado en Psicología (UNC). Profesor en Psicología (UNC). Diplomado Superior en Educación Sexual Integral (FLACSO). Miembro de la Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades (RETEM). Miembro del Equipo de Investigación “Lógicas y desvarios corporales: representaciones, discursos y prácticas sociales de/desde y sobre los cuerpos”, Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Coordinación y planificación de dispositivos psico-socio-educativos de atención a varones que ejercieron violencia de género, Ente de Políticas Socializadoras, Ministerio de Seguridad de La Pampa, Argentina. Docente en las licenciaturas de Antropología y Psicología, UNC. Codirector de Proyectos de Extensión Universitaria de la UNC, área Ciudadanía y Derechos Humanos. Miembro Tribunal Evaluador de Tesis de la Especialización en Psicología Clínica de la UNC. Arbitraje de la *Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos*. Correo electrónico: matiasbonavitta@yahoo.com.ar

**UM DESAFIO URGENTE:
PAMPEANA ARGENTINA IMPRENSA, REPRESENTAÇÕES
SOCIAIS E JOVENS USUÁRIOS DE UM DISPOSITIVO PSICO-
SOCIO-EDUCATIVO PARA CUIDAR DA VIOLÊNCIA DE
GÊNERO**

RESUMO

A mídia opera sob um sistema de valores específico. Este trabalho, realizado entre 2021 e 2022, busca compreender como a imprensa pampa argentina produz e reproduz representações sociais que fortalecem as crenças e práticas de um grupo de jovens que utilizam um dispositivo de atenção psicossocioeducativa para homens condenados por crimes domésticos. violência. gênero. Foi utilizada a Análise do Discurso, cuja metodologia permitiu fazer um recorte da imprensa escrita pampa e das falas dos usuários do dispositivo. Discutindo assim a influência que os primeiros exercem sobre os segundos em termos de reforço da violência.

PALAVRAS-CHAVE: VIOLÊNCIA DE GÊNERO, DISPOSITIVO PSICO-SOCIO-EDUCATIVO, REPRESENTAÇÕES SOCIAIS.

**AN URGENT CHALLENGE:
PAMPEANA ARGENTINA PRESS, SOCIAL
REPRESENTATIONS AND YOUNG MEN USERS OF A
PSYCHO-SOCIO-EDUCATIONAL DEVICE FOR CARE OF
GENDER VIOLENCE**

ABSTRACT

The media operate under a specific value system. This work, carried out between 2021 and 2022, attempts to understand how the Argentine Pampas press produces and reproduces social representations that strengthen the beliefs and practices of a group of young men who use a psycho-socio-educational care device for men convicted of domestic violence. gender. Discourse Analysis was used, whose methodology allowed making a clipping of the Pampas written press and the speeches of the users of the device. Thus discussing the influence that the former have over the latter in terms of reinforcing violence.

KEYWORDS: GENDER VIOLENCE, PSYCHO-SOCIO-EDUCATIONAL DEVICE, SOCIAL REPRESENTATIONS.

INTRODUCCIÓN

En términos generales, se puede decir que la violencia de género, como problemática inherente a la lucha por la igualdad de género, a lo largo del tiempo, y de modo gradual, ha ido cobrando mayor notoriedad, saliendo de la invisibilización absoluta para, paulatinamente, pasar a ocupar espacios en distintos medios. En este sentido, la década de los 90, a partir del “crimen de María Soledad Morales” en Catamarca, Argentina, fue clave para comenzar a visibilizar la “violencia de género”. Y aunque aún dicho término no se reconocía como tal, el reclamo de justicia dejó entrever en la escena pública la dimensión no aislada de la violencia ejercida. En efecto, desde aquel entonces, la agenda mediática introdujo la violencia contra las mujeres.

Vale mencionar que fue central la entrada de la Ley 26.485, de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, y la Ley 26.522, de “Servicios de Comunicación Audiovisual”, ambas sancionadas en 2009 y con miramientos específicos frente a las representaciones mediáticas genéricamente opresivas. En tanto, durante el año 2012, la figura del “femicidio” se incorporó al Código Penal argentino, desarrollando una comprensión del asesinato intencional de una mujer a partir del hecho de ser mujer. Asimismo, tras múltiples pugnas, el 2021 conllevó la aprobación de la Ley 27.610, de “Interrupción Voluntaria del Embarazo”.

Dicha conjunción legislativa sumado al creciente movimiento feminista, expresados en hitos colectivos como la marcha “Ni una menos” de 2015, favoreció la presencia de un periodismo que comenzó a generar medios y contenidos con perspectiva de género, cuestionando representaciones sociales cimentadas en desigualdades genéricas. No obstante, es innegable que todavía se

producen y reproducen sentidos nocivos al abordar situaciones de violencia de género y/o femicidios mediante enfoques androcéntricos y espectacularistas.

Detenerse a analizar las representaciones sociales de la prensa con relación a la violencia de género no implica una labor menor, al contrario, resulta urgente. Más si se considera que, según el INDEC (2019), Argentina, solamente entre 2013 y 2018, reportó 576.360 hechos de violencia de género correspondiente a denuncias realizadas por mujeres, quedando en el desconocimiento la cifra negra y las violencias sobre la población LGTBITQ+². En tanto, en relación con La Pampa, los datos revelan que, entre 2015 y 2021, alrededor de un 52% de las personas bajo supervisión de la Unidad de Abordaje del Ministerio de Seguridad de La Pampa involucra motivos de violencia de género (Bonavitta, 2022). Incluso, según la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2020), La Pampa se sitúa dentro de las 14 provincias argentinas con tasas de víctimas directas de femicidio por encima de la media nacional: 1,10 cada 100.000.

Ante el horizonte contextual expuesto, este trabajo, realizado entre enero de 2021 y junio de 2022, apunta a comprender cómo la prensa pampeana produce y reproduce representaciones sociales que fortalecen las creencias y prácticas de varones jóvenes usuarios de un dispositivo psico-socio-educativo orientado al abordaje de la violencia de género, del Ente de Políticas Socializadoras, Ministerio de Seguridad de La Pampa. Para ello, se empleó el Análisis del Discurso, tanto de la prensa escrita, como de los varones intervenidos. Desde allí se analizó la influencia que tiene la primera sobre los segundos en cuanto al reforzamiento de las violencias ejercidas.

² Estas siglas representan una orientación sexual o una identidad de género diferente. La “L” corresponde a lesbianas; la “G”, a gays; la “T”, a las personas trans; la “B”, a bisexuales; la “I”, a las personas intersexuales; la “Q”, a queer. El signo más (+) referencia a las minorías dentro del colectivo: asexual, pansexual, entre otras.

1. VIOLENCIA DE GÉNERO

Existen muchas definiciones de violencia de género, posiblemente la más citada sea aquella formulada por la ONU (1995): “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (p. 9).

Para Andrea Tuana (2020), la violencia de género se sustenta en las relaciones de género dominantes en una sociedad. Las mujeres son sus principales víctimas debido a su posición estructural de subordinación, aunque también se expresa en la violencia homofóbica y transfóbica dirigida hacia varones y mujeres que no cumplen con las expectativas del modelo heteronormativo dominante. Por tanto, puede estar dirigida a cualquier persona, aunque afecta más a las mujeres, de allí el uso popularizado de “violencia contra las mujeres”, en el que hay que considerar que esta se trata de otra categoría, que solo se aplica cuando la violencia está dirigida a una mujer por el motivo de pertenecer a su género; lo mismo sucede con el término “violencia doméstica o conyugal” que comprime el despliegue de la violencia sobre la pareja y el ámbito del hogar. A diferencia de estas dos últimas nociones, la violencia de género es un concepto posterior, que enfatiza el origen estructural de las relaciones de poder entre mujeres y varones, trascendiendo el binarismo, advirtiendo que existen otras identidades afectadas por las violencias. Las cuales no se reducen solo al ámbito del hogar y la pareja, sino que al terreno laboral, institucional y social en general³.

³ Los ejemplos abundan: violencia callejera, acoso sexual, ciberacoso, menores probabilidades de ocupar cargos de poder, femicidios, discriminación mediática y deportiva, etcétera.

Pensarla como una violencia estructural significa hacer referencia a una sociedad basada en el patriarcado, en un sistema político que legitima la superioridad de los varones sobre otras identidades, ejerciendo un tipo de dominación que encuentra como sustento basal las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres, fundamentando la superioridad y el abuso de poder desde un enfoque inherente a la naturaleza biológica. Rita Segato (2018) dice:

El patriarcado es la forma más arcaica y fundante de la desigualdad. Sólo al comprender ese papel fundante, basal, del orden patriarcal en relación con todos los órdenes desiguales, es decir, cuando percibimos que se trata de la fundación de la estructura y primera pedagogía de toda desigualdad, podremos comprender por qué hoy en día las fuerzas conservadoras que custodian el proyecto histórico del capital y el valor supremo de su teología, la meta de la acumulación-concentración, vuelven con tanto empeño a colocar el patrón patriarcal en el centro de su plataforma política. Solo de esa forma se hace inteligible la furiosa reacción fundamentalista que estamos testimoniando. (p. 37)

Entonces, el patriarcado, como un conjunto antiguo de leyes masculinas, está presente en numerosos pueblos, hallándose incluso en sus mitos de origen, que generalmente involucran un evento en el que la mujer infringe una regla, adviniendo luego un castigo. Un ejemplo de dicho formato mítico yace en el Génesis bíblico: allí el pecado de Eva conlleva la exclusión del Edén; el error femenino y su condena es algo que se reproduce en la vida cotidiana: en la familia, en la calle, entre otros espacios. Así, considerar la violencia de género de modo estructural involucra desistir del paradigma clásico que hace una lectura individual y patológica del sujeto, para percibir mecanismos sociales instituidos y reproducidos debido a un marco normativo inserto en una estructura concreta.

2. VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIOS

De acuerdo con Mariana Morelli y Paula Rey (2011), los medios no solo informan, sino que son reproductores y constructores de representaciones. La narrativa mediática sobre los casos de violencia de género y femicidios son una muestra de ello. Los productos mediáticos suelen apelar a prejuicios y estereotipos para explicar las causas de tales sucesos; ligando a las mujeres a representaciones tales como: “locas”, “madres”, “prostitutas”, “víctimas”; mercantilizándolas como objeto de deseo masculino o reduciéndolas a un rol doméstico y reproductivo.

La prensa también desautoriza o soslaya ciertas voces. Según un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura del año 1990, las noticias sobre violencia hacia las mujeres apenas llegaban a 5%, y cuando lo hacían era mediante explicaciones excepcionales. Tal como enuncia Valeria Fernández Hasan (2016), desde 1995, cuando en la Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing se consideró a los medios de comunicación como un área prioritaria para lograr la igualdad, poco se ha avanzado. Entre tanto, las conclusiones del monitoreo global de medios de la WACC⁴ (2010) destaca lo siguiente: aún se producen noticias en donde los hombres superan a las mujeres; es doblemente probable que se mencionen las edades de los sujetos femeninos de las noticias en comparación con la mención de la edad de los masculinos; las mujeres usualmente se presentan como víctimas y con relación a roles domésticos.

La Ley 26.485 subraya en su artículo 6 la necesidad de combatir la violencia mediática, cuya difusión de imágenes y mensajes la legitiman. Si bien dicha herramienta legal no tiene la capacidad de sancionar la vulneración por ella

⁴ WACC, por sus siglas en inglés: Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana.

amparada, mediante la Ley 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual, resulta plausible efectivizar sanciones sobre quienes producen o reproducen contenidos genéricamente opresivos. Pero, para que dicho recurso legal sea puesto en práctica, se requiere un significativo cambio simbólico/cultural aún no capilarizado a nivel social.

3. MASCULINIDAD(ES)

De la misma manera que Simone de Beauvoir (1971) escribió “no se nace mujer”, presuponiendo con ello la existencia de cuerpos materiales significados por la dinámica de las relaciones estructurales, también podríamos afirmar una frase análoga: “no se nace varón”. Pero la diferencia de esto, como invita a pensar Michael Kimmel (1987), involucra el hecho de que usualmente los varones viven como si carecieran de género. Lo que refleja no solo una falta de interrogación sobre la propia identidad genérica, sino que además, una invisibilización de la posición ocupada en la sociedad, a la vez que su carácter construido.

Matthew Gutmann (1998) señala que la masculinidad de ningún modo es unívoca, sino que variable. Por ejemplo, el trabajo de campo de Margaret Mead (1963) en el Pacífico no solamente desmoronó los esquemas occidentales acerca de la adolescencia y la sexualidad (lo que se creía un estadio universal), sino también, de la masculinidad y la feminidad como esencias nacidas de caracteres biológicamente inherentes, advirtiendo, en cambio, el carácter ambiguo y contradictorio del género:

Encontramos que los arapesh —tanto hombres como mujeres— hacen gala de una personalidad que, al ser externa a nuestras nociones históricamente limitadas, podríamos denominar como maternal en sus aspectos relativos al parentesco, y femenina en sus aspectos sexuales. (Mead, 1963, p. 259)

Asimismo, Ruth Benedict, en su obra *Patterns of Culture* (1934), destacó la importancia de la cultura frente a la biología como determinante de la conducta humana. La cultura, aquí se entiende como la configuración de conocimientos, creencias, valores, actitudes y emociones que caracteriza a una sociedad. No se trata únicamente de un acopio de atributos, sino que constituyen modelos (*patterns*) que orientan el comportamiento; los modelos empleados en cada sociedad explican las diferencias existentes entre los seres humanos. Siguiendo esta línea de investigación antropológica, Benedict compara los modos de vida de tres sociedades diferentes: Zuñi, Dobu y Kwakiutl; hallando que no existe un solo tipo de masculinidad, sino que diversas, demostrando, además, que la homosexualidad solo ha sido considerada anormal en algunas sociedades.

Podemos acordar entonces que por más difícil que resulte desnaturalizar la idea de una esencia por detrás de las cosas, la masculinidad es una construcción que se da “por y a través de las relaciones” que se establecen entre el cosmos cultural, las demás personas y el sí mismo. Esta triple interacción nos invita a pensar en la masculinidad como un concepto relacional que, como dice Michael Kaufman (1994), se erige en contraste a la feminidad. Dado que su comprensión yace dentro de un sistema sexo/género específico —aquello que se estima masculino y femenino—, en donde la diferencia anatómica propulsa la base argumentativa que fundamenta la posición y los roles que se van a ocupar en el mundo social, a la vez que la desigual distribución del poder.

De allí el sentido común puesto sobre lo que comúnmente se califica “sexo débil” y “sexo fuerte”. El primero, semánticamente asociado a la fragilidad, la belleza y las emociones; el segundo, ligado a la fuerza, la competitividad y la racionalidad. De este modo, se divisa que en nuestras sociedades el proceso de construcción de la masculinidad incluye un ejercicio —consciente e inconsciente— de disociación en torno a los rasgos que se consideran propios del par femenino. Entonces, detrás de aquello que

inicialmente fue ordenado por razones anatómicas, operan mecanismos no biológicos, cuya incorporación y adaptación a las cualidades culturalmente tasadas masculinas determina el esculpido genérico de la masculinidad.

Vale tener en cuenta, como advierte Judith Butler (1990), que no existen rutas identificatorias únicas, la masculinidad y la feminidad pueden ser distribuidas, encarnadas, combinadas y resignificadas de formas diversas. Existe una heterogeneidad de experiencias de la masculinidad, no todas son iguales; es en este sentido que numerosos estudios advierten que resulta más adecuado el empleo del plural “masculinidades”. Las relaciones de poder, la etnia, la clase, la nacionalidad, la orientación sexual, la religión, la presencia de discapacidad, entre otras, actúan como marcadores de diferenciación social que impactan en diferentes masculinidades. Al respecto, Raewyn Connell (1995) expresa:

No debe ser suficiente con reconocer que la masculinidad es diversa, sino que también debemos reconocer las relaciones entre las diferentes formas de masculinidad: relaciones de alianza, dominio, subordinación. (p. 61)

Una de las nociones que más ha tenido impacto y relevancia sobre los estudios de masculinidades es el de “masculinidad hegemónica”. Esta categoría hace referencia a un conjunto de valores, prácticas, discursos y actitudes, o mejor dicho, a un modelo de comportamiento masculino legitimado patriarcalmente y que impera reproduciendo características dominantes y de subordinación de la mujer y otras identidades feminizadas. Jessica Benjamin (1997) explica que la masculinidad hegemónica se constituye a partir de un repudio primordial a lo femenino, lo que implica una negación de la otra persona en función de un deseo determinado por la identificación (ligazón libidinosa) con el patriarcado.

Connell (1995) señala que existen otras categorías de masculinidad, “las masculinidades subordinadas” y las “masculinidades conservadoras o de complicidad”. La primera refiere a aquellas identidades guetificadas, como los varones homosexuales, discriminados por la hegemonía masculina

cisheterosexual. En tanto, la segunda alude a varones que, sin alcanzar el ideal de la masculinidad hegemónica, asumen sus valores, amparando y siendo cómplices del sistema de dominación patriarcal. Esta categoría de masculinidad deja entrever que las cualidades de la masculinidad hegemónica no solamente existen en quienes concretamente la encarnan, puesto que su supraestructura ideológica yace capilarizada, desparramada y reproducida no solamente por agentes que pueden no personificar el ideal de la masculinidad hegemónica, sino que por instituciones (desde la familia, el sistema educativo y judicial, hasta los medios de comunicación), lo que implica pensar en el género masculino en relación con su orden estructural patriarcal.

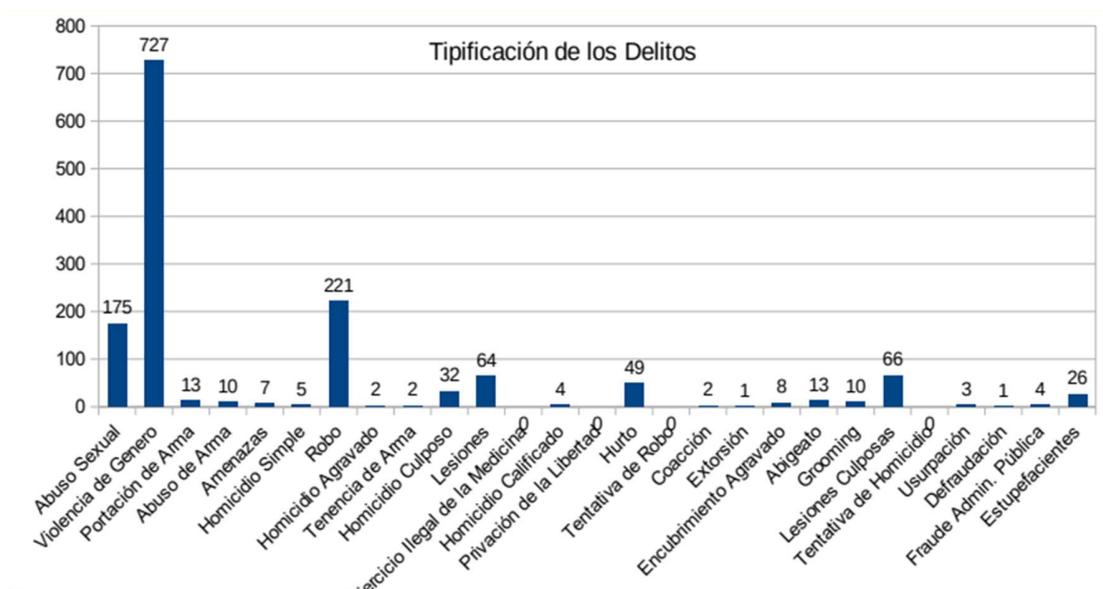
4. LA PAMPA ARGENTINA

María Magdalena López Pons (2010) advierte que América Latina es una región afectada por la violencia de género y los femicidios. Argentina no es una excepción: solamente entre 2013 y 2018, el registro único de casos del INDEC reportó 576.360 hechos de V.G. correspondiente a las violencias visibilizadas mediante denuncias y solicitudes de asistencia realizadas por mujeres, quedando en el desconocimiento la cifra negra y las violencias sobre la población LGTBITQ+.

Asimismo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina ha relevado, mediante el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), estadísticas que indican una tasa total país de 1,1 femicidios directos cada 100.000 mujeres. Durante el año 2020 las denuncias de V.G. aumentaron ampliamente con respecto al 2019, resultando 287 víctimas letales. Lo que se vincula a la política de aislamiento sanitario contra la pandemia provocada por el Covid-19, que acarrió que muchos varones cisheterosexuales permanecieran más tiempo en sus hogares con sus parejas, aumentando el índice de riesgo.

En concordancia con dicho contexto, según la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2020), La Pampa, con una población de 318.951 habitantes —de acuerdo con INDEC del año 2010—, se sitúa dentro de las 14 provincias argentinas con tasas de víctimas directas de femicidio por encima de la media nacional: 1,10 cada 100.000. En tanto, los datos registrados en el Ministerio de Seguridad de La Pampa revelan que cerca de un 52% de las personas que pasan por el sistema judicial involucra motivos de violencia de género (Bonavitta, 2022).

GRÁFICO 1. CANTIDAD DE PERSONAS SUPERVISADAS POR TIPO DE DELITO, DICIEMBRE 2020



Fuente: Ministerio de Seguridad de La Pampa.

Según los registros de dicho ministerio, la violencia de género de la cual la justicia toma consideración suele ser ejercida hacia la expareja o pareja del

varón. No registrándose discrepancias significativas en torno al estado civil: parejas casadas; noviazgos con o sin convivencia; relaciones sexo-afectivas no formalizadas; exparejas en situación de divorcio o ruptura. El rango de edad de mayor prevalencia se da entre los 20 y 40 años de edad, lo que concuerda con numerosos informes e investigaciones, como el “Estudio de las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género” (2019), coordinado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género de España, que revela que generalmente las mujeres mayores de 65 años que han sufrido violencia jamás denuncian, lo que contrasta frente a un 85% de mujeres jóvenes que sí lo han hecho al momento de experimentarla. Esto indica mayor naturalización por parte de las primeras. Posiblemente, este estudio acerca una comprensión provisoria sobre por qué en La Pampa los varones denunciados suelen responder a un rango etario joven, usualmente parejas o exparejas de mujeres menores a 65.

Vale destacar también que los oficios judiciales de estos varones están signados por la afluencia de un instituto procesal de Libertad Condicional, Asistida o Prisión de Ejecución en Suspense, desde donde se observa la presencia de las siguientes carátulas: Amenazas Simples en Concurso Real; Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo; Amenazas Agravadas por el Uso de Arma; Violación de Domicilio. En cuanto al tipo de violencia ejercida, no se debe perder de vista que esta se sustenta a partir del género de la persona. En términos de Dora Barrancos (2020), en relación con su posición estructural de dominación, manifestándose mediante distintas modalidades de violencia: económica, psicológica, física, verbal, simbólica e institucional. De acuerdo con el análisis de los oficios judiciales, se puede indicar que, en La Pampa, las modalidades de violencia no se dan de modo puro, sino que en combinación y yuxtaposición, lo que no siempre puede resultar visible.

5. DISPOSITIVO PSICO-SOCIO-EDUCATIVO

El dispositivo psico-socio-educativo de atención a varones penados por violencia de género, del Ente de Políticas Socializadoras del Ministerio de Seguridad de La Pampa, Argentina, hoy inserto dentro del Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades en Argentina⁵ (MEVyM) y supervisado por la Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades⁶ (RETEM), fue propulsado por un programa enmarcado en la Ley 26.485 y aprobado por la Resolución 1/2020 del Ente de Políticas Socializadoras del Ministerio de Seguridad de La Pampa, cuya misión apunta a proteger a la víctima de violencia de género mediante la intervención de la persona penada.

Su funcionamiento yace desarrollado a partir del concepto de que la violencia de género es un fenómeno psico-socio-cultural, no así una mera conducta patológica. Su dinámica abarca un cupo de diez personas en libertad condicional/de ejecución en suspenso/asistida, que van dando lugar a la entrada de otros (admitidos mediante dos entrevistas previas) tras un año de trabajo. Como dice Pichón Rivière (1982), lo que es esperable en un grupo es que existan múltiples formas subjetivas que interactúan mediante mecanismos de asunción y adjudicación de roles: líder positivo, líder negativo, chivo expiatorio, portavoz. De allí es que el abordaje grupal habilita el interjuego de saberes y vivencias a partir de identificaciones que se generan entre sus miembros. Entonces, si se considera que la violencia de género es un fenómeno relacional ligado a normas y acuerdos dentro de la cofradía masculina (Segato, 2013), no tiene el mismo peso lo dicho en un contexto de grupo que en uno individual, incluso cuando el contenido enunciado sea el mismo.

⁵ Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, en articulación con el Instituto de Masculinidades y Cambio Social, junto a la Iniciativa Spotlight.

⁶ Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades. Está integrada por un grupo de profesionales especializados en el abordaje de la violencia masculina.

La frecuencia de este dispositivo es semanal, con una duración de aproximadamente dos horas por encuentro. Asimismo, cada integrante también tiene su instancia individual, con una frecuencia variable dependiendo de la particularidad del sujeto. El marco que cimienta a este dispositivo es la Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner (1971), cuyo enfoque subraya la idea de que el orden individual, familiar, social y cultural se encuentra articulado. Desde esta mirada, la violencia de género se concibe como una conducta aprendida, transmitida intergeneracionalmente mediante mecanismos de mimesis que se refuerzan en los distintos sistemas en el que el sujeto se desarrolla. En consecuencia, cada sujeto yace inmerso en una multiplicidad de niveles relacionales, donde pueden producirse distintas incorporaciones, expresiones y dinámicas de violencia.

En otros términos, el dispositivo empleado aquí, técnicamente, es “psico”, porque yacen involucrados componentes psíquicos, como mecanismos defensivos, transferencia, entre otros; “socio”, porque es un fenómeno de complicidad relacional, el sujeto no se autointerpela exento del entorno, sin otros; “educativo”, porque a lo largo del abordaje los varones se enfrentan a distintas invitaciones a explorar otras formas de pensar y estar en el mundo, poniéndose en juego estrategias de aprendizaje social, brindando recursos actitudinales que cuestionan la violencia.

Cabe aclarar que la franja etaria media de los varones usuarios de este dispositivo tendía a concentrarse entre los 19 y 30 años. Según manifestaron, de nacionalidad argentina, residentes de la Provincia de La Pampa, con estudios secundarios incompletos, de condición cisgénero heterosexual y con expedientes judiciales que abarcaban carátulas de: Amenazas; Lesiones; Uso de Arma; Violación de Domicilio; entre otras. En la totalidad de los casos la denuncia fue realizada por la pareja o expareja, con quienes habían iniciado su relación

afectiva en la adolescencia, usualmente entre los 15 y 17 años, desde donde dejaban entrever episodios violentos previos al denunciado.

6. NATURALIZACIÓN: REPRESENTACIONES SOCIALES

Vale decir que la violencia de género, como problemática inherente a la lucha por la igualdad de género, ha ido cobrando mayor notoriedad a lo largo del tiempo, saliendo de la invisibilización absoluta para, lentamente, pasar a ocupar espacios en distintas agendas, alcanzando conquistas tales como: la Convención Interamericana para la Sanción, Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, realizada en 1994 en Belem do Pará, Brasil; y la Ley 26.485, “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, sancionada en Argentina en 2009. Sin embargo, también es cierto que todavía resta camino por recorrer, sobre todo en la traducción de aquello sancionado legalmente dentro del terreno de las disposiciones de la vida cotidiana.

Tal como plantea Marcela Lagarde (1996), para comprender cómo se desarrollan las violencias, nos tenemos que detener en la vida cotidiana, porque es allí donde se naturalizan las prácticas sociales. Es decir, sobre la base de repeticiones de conductas y creencias que se sienten naturales y que se interiorizan irreflexivamente. En este sentido, las representaciones sociales, entendidas como un proceso de reconstrucción de lo real, de relaciones entre sujetos y sociedad por donde las personas hacen inteligible la realidad (Moscovici, 1976), sirven de mapa para la interpretación del mundo. Día a día, un cúmulo de representaciones gestadas en la cotidianidad y en la comunicación provee sentidos específicos, socialmente compartidos. Pero no brindan un medio social igualitario, al contrario, legitiman un sistema de jerarquías y dominación.

Al respecto, Patrick Champagne (2000) dice que los medios se encargan de erigir visiones del mundo sobre aquello que llaman “la realidad”. Estas imponen gustos, creencias, estereotipos y conductas. Entonces, los medios operan como superestructuras ideológicas que contribuyen a la creación y naturalización de representaciones sociales, cuyas visiones reducidas y estereotipadas del entorno social definen la aceptación o el rechazo de valores y a la reproducción de prejuicios o predilección hacia grupos humanos.

7. METODOLOGÍA

Este trabajo contiene información recopilada en el lapso que va de enero de 2021 a junio de 2022. Empleó el Análisis del Discurso, comprendiendo la semántica de los contenidos, puntualmente: artículos de prensa mediante diarios locales — digital y papel— y encuentros con usuarios de un dispositivo psico-socio-educativo de atención de varones condenados por violencia de género, dependiente del Ente de Políticas Socializadoras del Ministerio de Seguridad de La Pampa.

Por un lado, se efectuó una revisión de seis artículos de la prensa pampeana: *Dos Bases*, *El Diario de La Pampa*, *Pampa Diario*, *La Arena* y *La Reforma*; vale indicar que sus noticias se replican sobre otros medios locales. La selección se basó en la notoriedad pública de sus contenidos y en la susceptibilidad cualitativa de sus representaciones sociales para ser analizadas. Por otro lado, se incluyó el discurso de diez usuarios de un dispositivo psico-socio-educativo de atención de varones condenados por violencia de género, dependiente del organismo antes mencionado. Pertenecientes a una franja etaria extendida entre los 19 y 30 años de edad, cuyos nombres no serán revelados por confidencialidad. Asimismo, se explicó que los datos recabados durante los encuentros realizados se emplearían con fines de investigación.

La información recopilada fue examinada desde el pensamiento de Michel Foucault (1992), quien entiende que el discurso supone en realidad una noción material. El discurso no es solo información, sino que una producción regulada de acuerdo con ciertos intereses. Involucra relaciones saber-poder ocultas. En tanto, el Análisis del Discurso, como metodología inspirada por la etnometodología de Harold Garfinkel y la concepción del orden de interacción de Erving Goffman, se enfoca en el estudio de la interacción social. Aquí el lenguaje, como proceso social, resulta central, de allí es que el análisis se centra en tres aspectos: función —forma en que la prensa y los varones abordados utilizan el lenguaje para hacer cosas—, variación —el lenguaje depende del propósito de la conversación— y construcción —usan el lenguaje para construir versiones de la realidad social— (Collier, 1991).

En este sentido, para aproximar una comprensión acerca de cómo se construyen y reproducen representaciones sociales ligadas a la violencia de género, resulta necesario considerar no únicamente lo que se escribe y se dice, sino que lo que se hace y cómo se hace, dado que allí también se halla la sustancialidad que subyace tras la violencia de género.

8. RECORTE DE CAMPO: PRENSA PAMPEANA ESCRITA Y VARONES JÓVENES QUE EJERCIERON VIOLENCIA DE GÉNERO

A partir del análisis de la prensa (diarios digitales-papel) y de un grupo diez varones jóvenes, de entre 19 y 30 años, usuarios de un dispositivo psico-socio-educativo (entrevistas, encuentros grupales e individuales), se presenta aquí una selección de tópicos representativas sobre lo aludido:

En general, en los diarios, las violencias son presentadas en la sección “Policiales”, “Judiciales”, entre otras nomenclaturas. Destacándose un

tratamiento retórico que subraya la circunstancia de “delito”, no así de problema social, capilarizado en todos los ámbitos de la vida cotidiana. A pesar de que la retórica empleada se ligue a fines informativos/objetivos, inevitablemente dejan entrever elementos tácitos tras el discurso, que una y otra vez, aluden a una episteme de causa-efecto.

Por ejemplo, las frases mediáticas: “Un militar asesinó a su esposa con un fusil y luego se quitó la vida” y “Cegado por celos agrede a su pareja” (citas de prensa) describen un hecho previo a la vez que su desenlace, desde donde se parte para llegar a un marco explicativo de lo sucedido, usualmente ligado a los “celos”. Los enunciados que aluden a dicha tópica son habituales dentro del desarrollo de la prensa: “Mató por celos”, inclusive, en otras ocasiones, se divulgan artículos con títulos tales como: “Es malo sentir celos en una relación? Y 8 cosas que no debes hacer si lo sientes” (citas de prensa). Aquí el “porqué” de la violencia gira en torno a razones emocionales, que apelan al sentido común de que los hechos violentos son producto de las pasiones individuales.

Cabe pensar que dicha producción escrita refleja el binarismo cartesiano dominante en nuestra sociedad: racionalidad versus emocionalidad. Se reproduce la representación social de que las emociones bloquean la razón, provocando situaciones violentas. Se refuerza aquí la idea de que el “hombre violento” lo es debido, o bien a un impulso⁷ emocional incontrolable, o bien a un trastorno psiquiátrico (adicciones, psicopatía, entre otras), y no a causa de una cultura patriarcal. En otros términos, no se realiza un examen de las violencias a partir

⁷ Se trata de un tipo de episteme situada en el paradigma de la Criminología Clásica que, asumiendo un código cultural patriarcal, considera esta violencia como algo “normal”, anclado en la naturaleza diferente de los sexos y en sus relaciones personales. Tradicionalmente, los casos de exceso de violencia han sido leídos como un excedente del impulso, y este último como un signo de psicopatología. Basta recordar que hasta la sanción de la Ley 26.485 (2009) se consideraba un atenuante la relación conyugal en los malos tratos de los hombres a las mujeres, pues se suponía que el control de los impulsos resultaba más frágil.

del entorno que nos toca vivir, y que naturaliza la autorización masculina para ejercer violencia⁸. Al contrario, la noticia se impulsa sobredimensionando el sinsentido por sobre los determinismos culturales de los que participa toda la sociedad. En otras palabras, la prensa se orienta hacia tendencias amarillistas, que en vez de apelar a voces que puedan invitar a reflexionar/informar/debatir en clave de perspectiva de género, presenta noticias con titulares llamativos que apelan al sentido común para aumentar las ventas.

Para Denise Jodelet (1986), el sentido común implica un modo de pensar que se empecina en ver las cosas de una forma y no de otra, involucrando una concepción acrítica del mundo; pensemos entonces en la naturalizada interrelación entre los celos y las emociones incontrolables. Resulta habitual que los varones usuarios del dispositivo psico-socio-educativo recurran a explicaciones ligadas al engeguamiento emocional producido por los celos. Frases tales como: “me enfermé de celos”; “ella también me celaba” (citas de usuarios) son comunes. Incluso aquellas que refieren puntualmente al género masculino: “sí... celos, como a muchos les pasa, sino *mirá* las noticias”; “el amor y los celos van de la mano, lo ves en tus amigos, vecinos, en el celular con las noticias” (citas de usuarios).

La etimología de “celos” deriva del griego “*zein*”, que se traduce como hervir, y luego del latín “*zelus*”: ardor, términos que, según Sigmund Freud (1920/22), constituyen una experiencia emocional universal. Surgen desde temprana edad como una reacción ante una sospechada y potencial amenaza o una posible pérdida afectiva, en la que la rivalidad resulta protagónica (la llegada de un hermanito/a, entre otras). Esta reacción puede manifestarse a través de: enojos, culpa, intentos de lastimarse y lastimar, entre otros. No obstante, la psiquis va abandonando dichas expresiones progresivamente, los celos no se

⁸ Nos referimos a los marcos referenciales del sistema patriarcal, puntualmente, a la norma del control o posesión del cuerpo feminizado y la norma de la superioridad masculina.

desvanecen, sino que perduran bajo formas socialmente más aceptables. Ahora bien, vinculemos dicha definición al sentido reflejado en la prensa y los varones que ejercieron violencia de género; aquí el denominador común parece ser la idea de que los celos significan una muestra de amor hacia la pareja, muchas veces irracional y nociva.

Al respecto, cabe preguntarse: ¿a qué se debe tal interpretación compartida? Según Lagarde (1990), el marco cultural que generalmente tiñe las relaciones se vincula al “amor romántico”. Este surgió en el siglo XVIII con la cultura burguesa, cuyo eje principal implicó definir las relaciones sexo-afectivas mediante la monogamia y la heterosexualidad, subordinando a la mujer a su marido, quien la convirtió, en nombre del amor, en objeto/cosa. Aquí la fidelidad emergió como un valor moral social fundamental asociado a la propiedad privada, cuya transgresión ha sido un privilegio masculino. Concretamente, celos y fidelidad apuntan a la posesión de la mujer, quien, situada como un usufructo, resulta enmarcada bajo dos ideales precisos: “esposa y madre”.

Si se considera dicha interpretación compartida entre la prensa y los varones abordados, no resulta errado decir que allí hay representaciones sociales que sostienen un sistema de valores, que, en una espiral dialéctica, refuerzan la violencia de género. La mujer, en este sentido, aparece como la desencadenante de su propio daño, es decir, la que causó celos por haberse salido de su rol de “ser para otros”. En clave de naturalización, se considera reprobable que la mujer decida terminar con la relación o tenga iniciativas amorosas y/o sexuales, lo que contribuye a una de las aristas del mito del amor romántico “varón abandonado/mujer infiel”: “yo no actué bien, pero ella me engañó” (cita de usuario)."

Cabe hablar también de representaciones sociales que no solo implican matrices patriarcales, sino que, además, adultocéntricas. Para Claudio Duarte

(2006), el adultocentrismo es un sistema de dominio que, visto en una sociedad de pluridominio, se conjuga con otros regímenes, entre ellos, el patriarcado. A la construcción de la diferencia entre el hombre y la mujer, que pone a esta como objeto de dominación, se le anexa un tipo de construcción que sitúa la noción de “adulterio” en función del control de quienes son valorados menores: “ella es muy infantil”, “le falta madurar” (citas de usuarios). Las valoraciones culturales ligadas a dichas matrices, que ubican a unos en situación de superioridad y a otras en inferioridad, plantean formatos de “ser joven mujer” y “ser joven varón” atravesados por jerarquizaciones genéricas y generacionales. Desde dicha diferenciación se asignan roles sociales disímiles para jóvenes y adultos, y para hombres y mujeres. En este sentido, mientras que los varones jóvenes, de entre 19 y 30 años, pueden autopercebirse representados mediáticamente como sujetos activos a nivel económico y sexual, las mujeres de la misma edad resultan representadas con roles que rondan la pasividad económica, la minoridad y la maternidad; con contenidos moralizantes que condenan la libido femenina: “sedujo al amigo y murió” (cita de prensa).

Asimismo, en los diarios, generalmente, se publican hechos que atañen a la violencia física, ignorándose los demás tipos de violencia: “Un hombre fue condenado por golpear y amenazar de muerte a su ex pareja”; “90 días de prisión preventiva para el hombre que golpeó a su pareja” (citas de prensa). Dicha lectura suele ser compatible a la de los varones abordados por el dispositivo, la cual se reduce a la imagen de un hombre golpeador capaz de asesinar, sin control de sí mismo. De allí es que sucede que una amplia franja de varones que han ejercido violencia económica o psicológica no logran reflejarse en la representación hegemónica de la violencia de género: “no... lo mío es otra cosa”; “violencia de género es cuando el tipo llega a la casa y golpea a la mujer”; “yo no le pego ni a una mosca” (citas de usuarios). De esta manera, podemos decir que se genera un consenso cuyo sentido común indica que la violencia de género implica la violencia física y se reduce al hogar, lo que vela el complejo abanico de ámbitos

y formas de ejercerla. En otras palabras, las representaciones sociales influyen en las respuestas a dicha violencia, tanto a nivel individual como social. Justamente Jodelet (1988) señaló que estas sirven de conocimiento, de identidad social, de guía para el comportamiento y justificación del mismo: “no tendría que estar en este grupo, no le pegué a nadie” (cita de usuario).

Otra representación plausible de hallarse en la prensa alude al desentendimiento acerca de la desaparición de mujeres, niñas e identidades disidentes. En donde no solo se produce una práctica comunicacional violenta, sino que, además, se alienta un tipo de sentido común erigido sobre la base de códigos patriarcales que sostienen el odio por razones de género: “Se pierden más que los caniches”; “Los buscaban intensamente y se habían tomado el palo: Aparecieron la mujer con su hijo que se ausentaron el domingo” (citas de prensa). Dicha cobertura coincide con el clima de parodia presente en muchos de los varones abordados: “de un día para otro desaparecen, eso sí, para pedirte plata aparecen como un conejo de la galera de un mago” (cita de usuario). Ambos discursos dejan entrever representaciones que frivolizan y le quitan peso al problema estructural de las violencias.

Lo anterior se desliza también sobre la idea de las falsas denuncias, cuyo sentido común patriarcal halló abrigo en diversas acciones por parte de numerosos abogados que solicitaron la creación de un “Ministerio de la Defensa”. La cobertura, materializada en distintos artículos, señala que: “hay consenso respecto a la igualdad de las personas con independencia de su género y que todos somos iguales en derechos y ante la ley” (cita de prensa). Extendiendo el pensamiento de que “frente al mero conocimiento de un posible delito de género lesiones, femicidio, abuso sexual, etc., es dable ver que el público se alzaría reclamando la sanción”, aunque “a veces sin reparar en la veracidad o no del hecho, ni en cuánto esté probado, ni tampoco sin considerar si en su investigación se cumplió con el debido proceso” (citas de prensa). No

obstante, la prensa no propuso un diálogo crítico con respecto a dicha solicitud, al contrario, monopolizó la voz de los abogados por sobre las conquistas hechas: colectivas primero, y legislativas, segundo. Y, si bien a simple vista estos artículos aparentan un clima discursivo objetivista, mostrándose permeables a ítems ligados a la perspectiva de género —por ejemplo, nombran la Ley 26.485 “De Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”—, si consideramos que esta es una categoría analítica sustentada en investigaciones que cuestionan el orden social desigual vigente, cabe decir que la lente de inteligibilidad de la cual se hace eco la prensa amplifica representaciones sociales que nutren la violencia de género.

Discutamos entonces, en clave de perspectiva de género, cinco puntos puestos en juego por la prensa referenciada, que también se hallan en el orden discursivo de los usuarios del dispositivo aludido:

- i) La violencia transcurre por toda la sociedad, se sufre y ejerce en torno a diferentes condiciones. Empero, las estadísticas plantean datos que reparan en que, si bien la vulnerabilidad es universal, esta no se reparte equitativamente: aquí mujeres y disidencias resultan las vidas más violentadas.
- ii) Es cierto, existen “denuncias cruzadas”, en donde el varón denunciado acusa a su pareja de violencia. Ahora bien, los estudios de masculinidad y la experiencia del dispositivo psico-socio-educativo hallaron que ello es esperable. Puesto que los mecanismos de defensa de la proyección, minimización y la externalización de la culpa abundan, sintetizándose en la siguiente fórmula: “se descalifica el testimonio que da la mujer para no responsabilizarse”.
- iii) No se debe confundir “violencia familiar” con “violencia de género”. La primera puede tener por víctima a un varón o a un niño varón, pero no es

“violencia de género”. Por supuesto que los varones sufren violencia, pero mayoritariamente en el ámbito público, en las cárceles, en la familia también, pero no por su condición de género. Vale decir que, en esos casos, generalmente, el agresor suele ser otro varón.

- iv) En Argentina, en los últimos diez años hay un promedio de un femicidio cada 30 horas. Según la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, durante 2020 se registraron 287 víctimas letales: 251 de femicidios directos y 36 de femicidios vinculados. Entonces, vale preguntarse: ¿hay un número significativo de casos en donde el varón ha sido falsamente condenado? Más aún, ¿existen datos empíricos y estadísticas?
- v) Introducirse en un proceso penal, mediante una denuncia, no es algo simple, son procesos dolorosos, revictimizantes por parte de policías, jueces, fiscales, abogados/as. En tanto, se sabe que la cifra negra, la que no llega al conocimiento de la justicia, es mayor. Según la Fundación Observatorio de Seguridad Ciudadana (2017), en Argentina no se denuncia el 62,6% de los delitos, por lo que la cifra negra puede ascender hasta el 90% para delitos como la violencia de género. Ciertamente, la inclusión de esta problemática en los ámbitos policiales y judiciales aún significa un largo camino de reconocimiento, desprotección y desnaturalización de la dicotomía público-privado. No resulta desatinado decir que la denuncia opera como un mecanismo de visibilización pública de algo que históricamente ha sido entendido como un ingrediente del orden de lo natural y lo íntimo. De dicha comprensión es que podemos inferir que transcurre parte de su dificultosa concreción, pues no siempre se halla un destino de miramiento social.

El modo carente de perspectiva de género en el que se suelen tratar dichas tópicos reproduce esquemas representacionales presentes en la sociedad, palpables en los discursos de los varones abordados por el dispositivo psico-

socio-educativo. Veamos algunas frases de estos últimos estrechamente emparentadas a ello: “hoy en día la está todo del lado de la mujer”; “lo mío es una falsa denuncia, no digo que no haya hombres golpeadores, pero hay falsas denuncias”; “estoy acá por una mala actitud de una señorita”; “hablando sobre igualdad de género, se tendría que ver ambas actitudes, el varón a veces no es maltratado físicamente, pero sí lo es verbalmente” (citas de usuarios). En efecto, el abanico de representaciones que sitúa a quienes denuncian como personas “mentirosas” o “locas” se significa cotidianamente a través de descripciones mediáticas e interacciones sociales ubicadas en un determinado espacio y tiempo. Aquí parece haber un marco común de interpretación del mundo, cuyas lentes provienen del sistema patriarcal.

Otra línea representacional presente en la prensa pampeana, que repercutió de manera potente sobre los usuarios del dispositivo psico-socio-educativo, fue el llamado “Caso Lucio⁹”. Indudablemente, el feroz asesinato del niño por parte de su madre y su pareja conmovió a la sociedad. No obstante, sin negar en absoluto el horror de dicho crimen, vale mencionar que motorizó una notable cantidad de noticias que pusieron a circular representaciones misóginas y lesbofóbicas que produjeron múltiples reacciones, visibles tanto en los *blogs* de los diarios digitales, como al interior del dispositivo psico-socio-educativo. Lo anterior inyectó una importante carga simbólica de identidad y sentido dentro de los esquemas patriarcales.

⁹ Se trata de un niño de cinco años que fue abusado y asesinado por su madre y su pareja. La querrela introdujo en su acusación el agravante de “odio de género”, asumiendo la idea de que las asesinas odiaban a los varones.

Veamos algunas frases: “que vas a esperar de las aborteras¹⁰”; “eso es el feminismo, maldad”; “feminazis¹¹”; “no le pueden dar la tenencia a una torta” (citas de usuarios). Aquí el apartamiento de la heteronorma y el cuidado maternal que históricamente se le adjudicó a la mujer parecen argumentar de modo reduccionista el porqué de la crueldad ejercida hacia el niño. Inclusive, esta doble infracción de las normas patriarcales, encarnada en una representación social peyorativa de la mujer feminista/a favor del aborto/de condición homosexual, veló el rol de otros agentes y prácticas involucrados en la trama del crimen, impidiendo la realización de otras lecturas.

Sintéticamente, vale decir que tras aquel aluvión representacional mediático, los varones intervenidos por el dispositivo endurecieron sus mecanismos de resistencia ante el abordaje, reivindicando y reforzando cierto imaginario social¹² que opera bajo una lente de inteligibilidad compartida: la mujer es culpable, en tanto, ellos pagan la condena tal como Adán lo hizo frente al pecado bíblico de Eva, cuya pena acarreó la exclusión del paraíso. El yerro siempre es femenino.

¹⁰ Categoría usada despectivamente para referirse a las mujeres a favor de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

¹¹ La categoría “feminazi” suele ser enunciada. Se emplea peyorativamente combinando dos elementos: nazismo y feminismo. Su uso aplica a la idea de que el feminismo no busca la igualdad entre hombres y mujeres, sino que practica una ideología nociva similar a la del régimen que gobernó Alemania de 1933 a 1945, con la llegada de Hitler al poder.

¹² Para Cornelius Castoriadis (1975), el primer donante de significado en el mundo social es el imaginario. Abarca el conjunto de instituciones y normas que comparte un determinado grupo social, y que, pese a su carácter imaginado, opera en la realidad ofreciendo tanto oportunidades como restricciones para el accionar de los sujetos.

9. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS

DISCURSIVO

La prensa incorpora la temática de la violencia de género, por lo que vale decir que su visibilización ha sido lograda: los femicidios y los casos más graves de violencia (en términos de violencia física) tienen garantizada su aparición en los diarios. No obstante, la cobertura se centra en la violencia física, monopolizando la representación social del hombre golpeador, celoso, impulsivo o con un trastorno psiquiátrico. Esto coincide con la representación de la violencia de género expresada en el dispositivo psico-socio-educativo: “yo no necesito ningún tratamiento, estoy bien de la cabeza” (cita de usuario). Entonces, la prensa realiza un retrato que aleja a este hombre de la cotidianeidad del resto de varones; lo aleja de la percepción de la violencia económica, psicológica, vicaria, entre otras.

Se monopolizan representaciones que favorecen un enfoque apartado de la violencia de género como un fenómeno estructural, priorizando elementos secundarios que no tratan de base la urgencia social del asunto. Perfilando narraciones que sin mencionar la expresión “crimen pasional” parecen evocarlos entre sus líneas, alimentando el imaginario social de la muerte por amor y celos. Componentes que, en clave de amor romántico, parecen justificar o explicar la conducta de quien ejerce violencia.

Algunos artículos responden a un tratamiento retórico sensacionalista, que no apela a voces con perspectiva de género, haciéndose eco de representaciones que sitúan a quien sufrió violencia bajo el ímpetu del falso testimonio. Se siguen gestando narrativas que frivolizan y parodian. Estas se hallan tanto en la prensa como entre los varones abordados, por ejemplo, “se pierden más que los caniches” (cita de prensa), en el primer caso; “se hacen las santitas las mujeres, ¡te la regalo! (cita de usuario), en el segundo. Asimismo, al orden patriarcal vigente se le anexa una trama adultocéntrica, que no solo deja entrever una imagen de la mujer minorizada, sino que justifica aún más su

control: “es muy infantil, si no la *controlás* se gasta toda la plata” (cita de usuario).

Se detectaron noticias que, en función de hechos innegablemente repudiables, depositan representaciones peyorativas hacia quienes se desvían de la heteronormatividad y los roles de género tradicionales. Así, resulta evidente que tanto la prensa como los varones intervenidos establecen un fuerte vínculo que se ha hecho entre las mujeres y su “ser para otros”, especialmente para sus parejas heterosexuales, hijos/as, los cuales se consideran su único interés destacable, función y proyecto en la vida pública e íntima.

10. REFLEXIONES FINALES

De acuerdo con lo desarrollado, resulta posible entrever relaciones entre algunas representaciones sociales presentes en la prensa con respecto a los usuarios del dispositivo psico-socio-educativo de atención a varones que ejercen violencia de género. Hay aquí un *continuum* representacional que sostiene un sistema de valores específico, que, reiteradamente, refuerza la violencia de género. Ciertamente, no existen diferencias substanciales entre los productos discursivos propiciados por la prensa y quienes yacen abordados por el dispositivo antedicho. El sentido común que alimenta una representación y no otra parece ser el mismo. Hay allí, entonces, coordenadas que sugieren que los varones jóvenes usuarios del dispositivo psico-socio-educativo no solo están atravesados por representaciones mediáticas patriarcales, sino que, además, participan y son parte de sus puestas de sentido. De este modo, no resulta desatinado indicar que la sociedad en su conjunto sostiene las violencias que día a día acaecen, ya que se encuentran capilarizadas y naturalizadas por medio de la acción de un sistema social-político que subordina a mujeres e identidades feminizadas: el patriarcado.

En consecuencia, la entrada del dispositivo psico-socio-educativo conlleva, particularmente, una invitación a una actuación diferente a la propuesta del sentido común naturalizado en la vida cotidiana: la no violencia. Y, si bien es cierto que “la no violencia” es una bandera con la que la mayoría de los varones jóvenes usuarios del dispositivo parece acordar, la violencia de género no suele ser reconocida como violencia, a excepción de la violencia física (golpes, asesinato), la cual parece ser la representación dominante que se reduce a la imagen de alguien impulsivo, celoso o psiquiátricamente perturbado.

Indudablemente, la prensa ejerce influencia sobre los varones usuarios del dispositivo antedicho. Como dice Rita Segato (2020), los medios instigan a reproducir la violencia. Y aunque en apariencia divulgan noticias como si estuvieran denunciando, proponen una mimesis, una invitación a la reproducción: hay una espectacularización de ciertas representaciones que acarrea un efecto de contagio del ejercicio de las violencias y los femicidios. No en vano se ha considerado que los medios de comunicación son el “cuarto poder” en relación con su injerencia ideológica dentro de las subjetividades de una sociedad. Su influencia ejerce un tipo de violencia que, según Pierre Bourdieu (2000), funda a todas: violencia simbólica; pues los esquemas mentales que definen a las demás (física, económica, psicológica, vicaria) son el producto de la asimilación de relaciones de poder que se explican en las posiciones fundadoras del orden simbólico.

Según la Ley 26.485, que establece los diferentes tipos de violencia que se ejerce contra la mujer, la violencia simbólica es definida como aquella que, “a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad” (Art. 5). De acuerdo con dicha especificación y el análisis discursivo antes presentado, no resulta equivocado indicar entonces que la violencia simbólica predomina dentro de la prensa pampeana, favoreciendo el ejercicio de otras violencias, pues por

medio de sus productos representacionales transmiten, avalan y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación.

En conclusión, en clave de perspectiva de género, cabe mencionar que actualmente no se está propiciando una sociedad más igualitaria. Se visibilizan femicidios y violencias físicas, aunque velando aquellas violencias más naturalizadas, cuando no fundantes. En efecto, pese a la vigencia de leyes que han introducido importantes miramientos para avanzar en la igualdad, las garras patriarcales aún dominan la escena representacional pampeana. Sin dudas, la equidad de género, no sexista, no heteronormativa, no adultocéntrica, todavía implica un reto urgente a lograr.

RECIBIDO: 5 DE JULIO DE 2022

ACEPTADO: 17 DE ENERO DE 2023

BIBLIOGRAFÍA

- BARRANCOS, D. (2020). *Historia mínima de los feminismos en América Latina*. El Colegio de México.
- BEAUVOIR, S. (1971). Manifiesto de las 343. *Le Nouvel Observateur* N° 334.
- BENEDICT, R. (1934). *Patterns of Culture*. Houghton Mifflin.
- BENJAMIN, J. (1997). *Sujetos iguales, objetos de amor. Ensayos sobre el reconocimiento y la diferencia sexual*. Paidós.
- BONAVITTA, M. (2022). *Abordando la violencia masculina en contexto de pandemia*. DUAM.

-
- BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- BRONFENBRENNER, U. (1971). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.
- BUTLER, J. (1990). *El género en disputa*. Paidós.
- CASTORIADIS, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets.
- CHAMPAGNE, P. (2000). La visión mediática. En P. BOURDIEU, *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica.
- CONNELL, R. (1995). *Gender and power*. Stanford University Press.
- COLLIER, G. (1991). *Escenarios y tendencias de la psicología social*. Tecnos.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE ESPAÑA. (2019). *Estudio de las mujeres mayores de 65 años víctimas de V.G.* Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Centro de Publicaciones.
- DUARTE, C. (2006). *Género, generaciones y derechos: nuevos enfoques de trabajo con jóvenes. Una caja de herramientas*. Fondo de Población de las Naciones Unidas y Family Care International.
- FOUCAULT, M. (1992). *El orden del discurso*. Tusquets Editores.
- FREUD, S. (1930). *Obras completas*. Amorrortu.
- FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA. (2017). Recuperado de: <http://www.seguridadciudadana.org.ar/>
- GUTMANN, M. (1998). Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad. *Review of Anthropology*, 26, 385-409.

- GRAMSCI, A. (1975). *Obras completas*. Colección especial Juan Carlos Portantiero.
- HASAN, V. (2016). *El ingreso de la agenda feminista en los medios*. Universidad Nacional de Rosario.
- JODELET, D. (1986). *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*. Paidós.
- KAUFMAN, M. (1994). *Men, Feminism, and Men's Contradictory Experiences of Power*. Sage.
- KIMMEL, M. S. (1987). *Rethinking masculinity*. Sage.
- LAGARDE, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Hora.
- _____. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- LEY 26.485. (2009). Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley26485-152155/texto>
- LEY 26.522. (2009). Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=158649>
- LEY 27.610 (2021). Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-no-27610-acceso-la-interrupcion-voluntaria-delembarazo-ive-obligatoriedad-de-brindar>

-
- LÓPEZ PONS, M. M. (2010). La violencia de género en el territorio latinoamericano, a través de la ocurrencia creciente de los feminicidios en la región. *Revista Latino-americana de Geografía e Género, Ponta Grossa, 1(1)*, 78-87.
- MEAD, M. (1963). *Sex and Temperament in Three Primitive Societies*. Laurel.
- MORELLI, M. y REY, P. (2011). La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Hallazgos del Observatorio de Medios-2010. En *ELA. Los derechos de las mujeres en la mira*. Informe Anual, pp. 19-43.
- ONU-MUJERES. (2020). *Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/07/a-75-274-sg-report-ending-violence-against-women-and>
- PICHÓN RIVIÉRE, E. (1984). *El proceso grupal*. Nueva Visión.
- REGISTRO NACIONAL DE FEMICIDIOS DE LA JUSTICIA ARGENTINA. (2020). Corte Suprema de Justicia de la Nación. Recuperado de: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>
- REGISTRO ÚNICO DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. (2019). *Resultados 2013-2018 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)*. Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población.
- SEGATO, R. (2020). “Conversatorio feminista: Diana Maffia, Dora Barrancos, Rita Segato”. Conversatorio organizado por la asociación argentina Aralma, 4 de junio de 2020. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=4oIiDEIG37o>
- _____. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.

_____. (2013). *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo.

TUANA, A. (2020). “Violencias y ESI” [Material del aula. Módulo IV].
Diplomatura superior de Educación Sexual Integral. Desafíos de la
implementación en el ámbito educativo y comunitario, Facultad
Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina.
Recuperado de: flacso.org.ar/flacso-virtua

WORLD ASSOCIATION FOR CHRISTIAN COMMUNICATION (WACC). (2010). *Who
makes the news? Global Media Monitoring Project 2010*. Creative
Commons.